

de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 25 de agosto de 2000 (BOJA núm. 111, de 26 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el órgano que dictó la presente Resolución (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

RESOLUCION CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.735.266.

Primer apellido: Perejón.

Segundo apellido: Morón.

Nombre: Trinidad.

CPT: 33010.

Denom. puesto trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial de Sevilla.

Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.

Consejería: Medio Ambiente.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 28 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 118, de 14.10.2000), y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo

ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- La Viceconsejera, M.^a José Fernández Muñoz.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 74.630.494.

Primer apellido: Correa.

Segundo apellido: Quijada.

Nombre: Carmen.

Código RPT: 850563.

Código SIRHUS: 2723810.

Puesto de trabajo: Inspector de Servicios Sociales.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, por la que se amplía el número de plazas correspondientes a las pruebas selectivas para la consolidación del empleo temporal mediante concurso de méritos para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de esta Institución.

El Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art. 52, apartado e), del Reglamento de Funcionamiento y Organización de esta Institución, y de conformidad con lo dispuesto en la base 1.1 de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 2, de 8 de enero de 2000), por la que se convocan pruebas selectivas para la consolidación del empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de esta Institución, y en cumplimiento del Acuerdo adoptado el día 12 de diciembre de 2000 por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ha resuelto ampliar en cuatro el número de plazas convocadas hasta un total de diez.

La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, por la que se amplía el número de plazas correspondientes a las pruebas selectivas para la consolidación del empleo temporal mediante concurso de méritos para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de esta Institución.

El Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art. 52, apartado e), del Reglamento de Funcionamiento y Organización de esta Institución, y de conformidad con lo dispuesto en la base 1.1 de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 2, de 8 de enero de 2000), por la que se convocan pruebas selectivas para la consolidación del empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de esta Institución, y en cumplimiento del Acuerdo adoptado el día 12 de diciembre de 2000 por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ha resuelto ampliar en siete el número de plazas convocadas hasta un total de nueve.

La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución que se cita.

Concluida las actuaciones de la Comisión encargada de la valoración del concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2000 (BOJA núm. 131, de 14 de diciembre de 2000), y elevada la propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Cámara ha resuelto:

Primero. Adjudicar los puestos convocados, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Departamento: Fiscalización.

Puesto: Auditor.

Nivel: 28.

DNI, apellidos y nombre: 614.357. Palomo Lara, Juan Antonio.

Departamento: Fiscalización.

Puesto: Técnico de Auditoría.

Nivel: 26.

DNI, apellidos y nombre: 28.343.756. García Borja, Rosario.

Departamento: Fiscalización.

Puesto: Técnico de Auditoría.

Nivel: 26.

DNI, apellidos y nombre: 28.579.309. Carmona Ruiz, Rafael.

Departamento: Fiscalización.

Puesto: Técnico de Auditoría.

Nivel: 26.

DNI, apellidos y nombre: 28.540.608. De Francisco Arenas, Miguel A.

Sevilla, 19 de diciembre de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 19 de diciembre de 2000, se adjudica un puesto de trabajo de Secretaría de Dirección a doña Rocío Romero Flores, con DNI núm. 28.854.762-C, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2000 (BOJA núm. 131, de 14 de noviembre de 2000).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Sevilla, 19 de diciembre de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27.1.2000 (BOJA 14.3.2000), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.